

ORGANO ELECTORAL CENTRAL**RESOLUCIÓN N° 19-2021-OEC/PPNPL****DECLARAN LA NULIDAD DE OFICIO DE LAS ELECCIONES EN LA REGIÓN SAN MARTÍN**

Lima, 22 de diciembre de 2021

VISTO:

El expediente sobre el proceso de elección del Órgano Electoral Regional Descentralizado - OERD y del Comité Ejecutivo Regional - CER de San Martín.

CONSIDERANDO:

Que, en ejercicio de las atribuciones previstas en el literal a) del artículo 47 del Estatuto Partidario y en el artículo 2° y del Reglamento Electoral, el Órgano Electoral Central del Partido Político Nacional Perú Libre, ha efectuado la convocatoria a las asambleas regionales electorales extraordinarias, para elegir los Miembros de los Órganos Electorales Regionales Descentralizados - OERD y los Miembros de los Comités Ejecutivos Regionales - CER (Autoridades Partidarias Regionales) en todo el país, a llevarse a cabo el día 19 de diciembre del 2021, a horas 9.30 am, en primera convocatoria y 10.00 am, en segunda convocatoria;

Que, asimismo, se ha aprobado un Reglamento Electoral Especifico, que orienta los procedimientos, para elegir en lista cerrada y bloqueada a tres (3) Miembros titulares y tres (3) accesorios del Órgano Electoral Regional Descentralizado - OERD, y para la elección de los Miembros de los Comités Ejecutivos Regionales - CER del Partido Político Nacional Perú Libre;

Que, conforme al expediente del visto, no se cuenta con la documentación necesaria que acredite que las elecciones en la Región San Martín se hayan desarrollado conforme al Reglamento Electoral Especifico del Partido Político Nacional Perú Libre;

Dichas deficiencias, afectan gravemente los referidos procesos electorales;

Por tales consideraciones, y, en uso de nuestras facultades, este colegiado:

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. DECLARAR LA NULIDAD DE OFICIO, de las elecciones en la Región San Martín, llevadas a cabo el pasado 19 de diciembre del 2021.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

ÓRGANO ELECTORAL CENTRAL
PRESIDENTE(E) OEC

ÓRGANO ELECTORAL CENTRAL
MIEMBRO OEC